

y conveniente, y al efecto se estudiara' de modo
nidamente el asunto y se buscara' sitio a
propósito donde establecerlo, que es la
principal dificultad que ha de ofrecer
la realización del pensamiento.

El Sr Piqueras
impugna dicho
dictamen.

El Sr Piqueras impugna el dictamen fundado en que no está en relación con el acuerdo de veinte y ocho de Abril último, por el cual se interesó, y esto sin duda es debido a' no haberme entendido este, pues no se trata del establecimiento de un nuevo punto de carne, sino de permitir, por cuestión de equidad y conveniencia para el público la continuación de uno que allí existía, no como en el caso de la población, si no en el radio, el cual una autoridad ordena, sin duda por error quitar de allí. Protesta por consiguiente del dictamen de la Comisión y del acuerdo que se tome, como no sea este restablecer dicho punto, sin perjuicio de que se subordine a' los reglamentos, o lo que es lo mismo que se levante la orden dada abusivamente.

Discusión sobre
dicho asunto

El Sr D. P. P. P. dice que no estuvo presente en la Sesión a' que el Sr Piqueras se refiere, pero que como Presidente de la Comisión informante ha oído antes de dar el suyo, el parecer del Inspector de plazas y el del Negociado, habiendo opinado ambos, contra la continuación de dicho punto, fundado principalmente en la R. O. sobre la concentración de Carnes.

El Sr Piqueras no se satisface con la explicación dada, y demuestra que la